

**DISPOSICION SE-CFJ N° 199/21**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 14/21, la Disp. SE-CFJ N° 106/21 y 139/21, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 14/21 se aprobó la actividad "Curso de actualización en políticas de drogas".

Que por Disp. SE-CFJ N° 139/21 se autorizó la realización de la actividad y se designó como capacitadores a María Victoria Baca Paunero y Martín Garcia Ongaro y a Paula Lagos y Lorena Lampolio como coordinadoras.

Que la actividad se realizó los días 15 y 29 de noviembre; 6 y 13 de diciembre de 2021 y se transmitió por el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1°) Certifíquese la participación de María Victoria Baca Paunero como capacitadora durante cuatro (4) horas en la actividad "Curso de actualización en políticas de drogas".

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos diez mil quinientos sesenta (\$10.560,00) a María Victoria Baca Paunero en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3°) Certifíquese la participación de Martín Garcia Ongaro como capacitador durante cuatro (4) horas en la actividad "Curso de actualización en políticas de drogas".

4º) Autorízase el pago de la suma de pesos diez mil quinientos sesenta (\$10.560,00) a Martín García Ongaro en virtud de la certificación efectuada en el art. 3º de la presente disposición.

5º) Certifícase la participación de Paula Lagos como coordinadora de la actividad "Curso de actualización en políticas de drogas".

6º) Certifícase la participación de Lorena Lampolio como coordinadora de la actividad "Curso de actualización en políticas de drogas".

7º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 199/21**



**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

**VF**